RESOLUCION MAG N° 963.....-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 833/19 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PPI N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" ID N° 362.961 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, **DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019".**

-1-

Asunción, 8 de AGOSTO de 2019

VISTO:

La Resolución MAG N° 833/19 de fecha 08 de julio de 2019; la Providencia SUOC N° 25/2019 de fecha 16 de julio de 2019, de la Jefatura de la SUOC de la DINCAP; la Nota DGAF N° 428/2019 de fecha 17 de julio de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 2 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería";* (Exp. N° 23755/2019); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 833/19 de fecha 08 de julio de 2019, se adjudica el llamado a Contratación Directa PPI N° 01/19 *"Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner"*, ID N° 362.961, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, por Providencia SUOC N° 25/2019 de fecha 18 de julio de 2019, la Jefatura de la SUOC de la DINCAP, da su parecer favorable a la Rectificación realizada por el Comité de Evaluación, referente al llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER"*, ID N° 362.961, a fin de proseguir con los trámites correspondiente.

Que, por Nota DGAF N° 428/2019 de fecha 17 de julio de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la Rectificación Parcial de la Resolución N° 833/19 de fecha 08 de julio de 2019, para lo cual remite la Rectificación del Informe de Evaluación N° 12/2019, emitida por el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación del LOTE 05 – Productos de Papel, asciende a un monto total de Gs. 43.746.900 *(Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos)* IVA incluido, el cual por un error aritmético en la suma total debe ser correctamente: *"....a la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías por un monto de Gs. 43.746.890 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa) IVA Incluido".*

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION MAG N° 963.....-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 833/19 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PPI N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" ID N° 362.961 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, **DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019".**

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1.992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 883/19 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" ID N° 362.961, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, de fecha 08 de julio de 2019, quedando redactado de la siguiente manera:

"OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, el lote 05 – Productos de Papel, por un monto de Gs. 43.746.900 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos) IVA incluido".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 883/19 de fecha 08 de julio de 2019, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DL/cm/las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DENIS LICHI
MINISTRO

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL